**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Administración Municipal 2015-2018**

**11 – “Un listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (consejo de planeación para el Desarrollo Municipal- o como se denomine)”**

**Que a la letra dice:** “El Gobierno Municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre un listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (consejo de planeación para el Desarrollo Municipal – o como se denomine), planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso, y está actualizada al menos el trimestre inmediato anterior de vigencia.

*11.1 Pública listado completo de propuestas de obra (COPLADEMUN).*

*11.2 El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.*

*11.3 Pública acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra.*

Se le comunica que después de haber realizado los trámites internos necesarios para localizar la información solicitada y la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman los expedientes relativos, los cuales integran la documentación inherente a este Despacho de Secretaría y a la Subdirección de Secretaría, debido que estas Unidades Administrativas, no han recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado ningún documento que corresponda a la información peticionada en el período del 1 de Septiembre 2015 al 30 de Junio 2016.

Por lo anteriormente señalado, con fundamento en el **artículo 20** de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la **inexistencia** de la información Solicitada.